



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 47 Sec. IV

Jueves 11 de diciembre de 2025

## CONTENIDO

**ESTATAL • SECRETARÍA DE HACIENDA** • Manual de Trámite y Servicios al Público de la Dirección General de Recaudación 2025.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO  
de SONORA  
SUBSECRETARÍA DE  
INGRESOS



GOBIERNO  
de SONORA  
SUBSECRETARÍA DE  
INGRESOS



## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, asume un compromiso fundamental con la ciudadanía, consistente en garantizar que el acceso a los trámites y servicios estatales sea lo más sencillo, rápido y transparente posible.

En un esfuerzo por modernizar y mejorar la interacción entre el Gobierno y los ciudadanos, como contribuyentes, hemos establecido como una prioridad estratégica la constante actualización y difusión clara de toda la información relacionada con los servicios que ofrecemos. Sabemos que contar con información precisa y oportuna no es solo un derecho, sino una necesidad crucial para que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos de manera efectiva.

Esta labor es esencial, ya que, al tener procesos y requisitos claramente definidos, la Administración Pública Estatal fortalece su capacidad de respuesta y eficiencia, eliminando ambigüedades y facilitando su gestión. En esencia, buscamos construir una relación de confianza y claridad con cada ciudadano.

Bajo este contexto de mejora continua y transparencia, la Dirección General de Recaudación pone a su disposición esta publicación. Su objetivo principal es doble:

1. Para el Contribuyente: Concentrar y presentar de manera comprensible y amigable la información detallada de cada uno de los trámites y servicios a su alcance, incluyendo requisitos, costos, tiempos de respuesta y dónde realizarlos.
2. Para el Personal Interno: Servir como una guía metodológica unificada para asegurar que todos los documentos de apoyo y la información que se difunde sigan un mismo estándar de calidad y claridad en toda la Administración Pública Estatal.

De esta forma, al unificar la forma en que se documentan y presentan los servicios, aseguramos que la información que recibe el Contribuyente sea consistente, completa y fácil de entender, sin importar la dependencia que lo atiende.

Este esfuerzo no es un acto discrecional, sino una obligación institucional respaldada por el marco legal vigente, específicamente el establecido en el Artículo 14, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como en el Artículo 6, fracción XXXVI, en relación con la fracción V, del Artículo 16, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. Estas disposiciones nos instan a trabajar continuamente por la legalidad, la eficiencia y el servicio al ciudadano.

## Manual de Trámites y Servicios al Público Dirección General de Recaudación 2025





GOBIERNO  
de SONORA  
SUBSECRETARÍA DE  
INGRESOS

## INDICE

Dependencia / Entidad: Secretaría de Hacienda

Código	Título del trámite o servicio	Área responsable del trámite o servicio	Urgencia	Costo
SON-SH-056-0028	Aviso de Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes	Dirección General de Recaudación	Trámite	1 a 24
SON-SH-056-0027	Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	Dirección General de Recaudación	Trámite	25 a 70
SON-SH-056-0025	Recepción de pagos del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	Dirección General de Recaudación	Trámite	71 a 76
SON-SH-056-0028	Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas	Dirección General de Recaudación	Trámite	77 a 106
SON-SH-056-0007	Expedición de Licencias de Conducir y Permisos para Menor de Edad	Dirección General de Recaudación	Trámite	107 a 144
SON-SH-056-0008	Renovación de Licencias de Conducir y Permisos para menor de edad	Dirección General de Recaudación	Trámite	145 a 178
SON-SH-056-0012	Expedición de Placas de Circulación para Vehículos Sedán, Camión, Autobús, Motocicletas, Remoques y Autos Antiguos	Dirección General de Recaudación	Trámite	179 a 209
SON-SH-056-0011	Venta de placas de demostración	Dirección General de Recaudación	Trámite	210 a 214
SON-SH-056-0009	Revalidación de placas de circulación permanentes 2025	Dirección General de Recaudación	Trámite	215 a 224
SON-SH-056-0010	Solicitud de Baja de Placas de Circulación	Dirección General de Recaudación	Trámite	225 a 233
SON-SH-056-0013	Expedición de permiso provisional para traslado de vehículos sin placas en el Estado (10 días) y para circular sin placas (30 días)	Dirección General de Recaudación	Trámite	234 a 244
SON-SH-056-0006	Expedición de Constancias de No Adeudo de Contribuciones Estatales y Federales Coordinadas	Dirección General de Recaudación	Trámite	245 a 249
SON-SH-056-0024	Convenio de pago en parcialidades de impuestos, derechos y aprovechamientos estatales	Dirección General de Recaudación	Trámite	250 a 254
SON-SH-056-0018	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	Dirección General de Recaudación	Trámite	255 a 262
SON-SH-056-0019	Impuesto Sobre la Renta causado por la Enajenación de Bienes Inmuebles	Dirección General de Recaudación	Trámite	263 a 270
SON-SH-056-0017	Recepción de Pagos de Multas de Control de Obligaciones	Dirección General de Recaudación	Trámite	271 a 274
SON-SH-056-0014	Recepción de Pagos de Multas Administrativas	Dirección General de Recaudación	Trámite	275 a 278



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES



SONORA  
DIGITAL

Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0026

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Descripción:**  
Las personas morales, así como las personas físicas deben registrar sus datos en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado o cambios que hagan en los mismos mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades económicas, salvo que las leyes señalen otro plazo. Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados.-De razón o denominación social.-De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal.-De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Aviso de inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**¿Cuál es el resolutorio?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los 30 días siguientes al que tenga lugar su inicio de actividades o cambio, según corresponda.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0026-01

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Descripción:**

Las personas morales, así como las personas físicas que tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado y proporcionar sus datos mediante los avisos respectivos dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes señalen otro plazo.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado.	1	1	Formato
2	Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas ó Acta Constitutiva y acta de nacimiento del representante legal en caso de personas morales.	1	1	Documento oficial
3	Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que deberán visualizarse las obligaciones fiscales del contribuyente.	1	1	Documento oficial
4	Proporcionar correo electrónico.	0	0	Ninguno
5	Comprobante de domicilio del contribuyente, con antigüedad no mayor a tres meses (Recibo de agua, luz, teléfono fijo).	1	1	Otro Comprobante de domicilio
6	Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante, en caso de ser persona física o del representante legal en caso de persona moral.	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?**  
No

### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

**Presencial**

Paso 1. Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2. Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios y emitirá la impresión del detalle generado del sistema y entregará copia de dicho detalle.

Paso 3. Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siaf.hacienda.gob.mx/> Account/Login y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

**100% en línea**

Paso 1. Enviar la documentación requerida vía correo electrónico a [altadotribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altadotribuyente@haciendasonora.gob.mx).

Paso 2. Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios, emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3. Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siaf.hacienda.gob.mx/> Account/Login y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo 5/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesquera #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170

Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvld. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299

### Plazos y criterios de resolución

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b>	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b>
3 Día(s)	No aplica

### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatul	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, y 93, Fracciones IV y XIII	No especificado

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:




## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homonclave:**  
SON-SH-056-0026

**Tipo:**  
Estatul

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Descripción:**  
Las personas morales, así como las personas físicas deben registrar sus datos en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado o cambios que hagan en los mismos mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades económicas, salvo que las leyes señalen otro plazo. Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: -De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. -De razón o denominación social. -De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal. -De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Aviso de Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**¿Cuáles el resolutivo?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los 30 días siguientes al que tenga lugar su inicio de actividades o cambio, según corresponda.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0026-06

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por Cambio de correo electrónico

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran el cambio de correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiple debidamente firmado.	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral.	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

### ¿Cómo y dónde se realiza?

Esta solicitud puede realizarse de manera:

Presencial

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios y emitirá la impresión de detalle generado del sistema y entregará copia de dicho detalle.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siaifhacienda.gob.mx/> Account/Login y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

**100% en línea**

Paso 1: Enviar la documentación requerida vía correo electrónico a [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios, emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siaifhacienda.gob.mx/> Account/Login y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepác	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Cuaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas de Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #5/N SANTA ANA Código postal 84600

Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #5/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

### Plazos y criterios de resolución

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b>	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b>
3 Día(s)	No aplica

### Inspección y verificación

*No se requiere inspección para este registro.*

### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, y 93 Fracciones IV y XIII	No especificado

### Observaciones

*No hay observaciones disponibles.*

Lugar y fecha:  
Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:  
C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:  




## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0026

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Descripción:**  
Las personas morales, así como las personas físicas deben registrar sus datos en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado o cambios que hagan en los mismos mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades económicas, salvo que las leyes señalen otro plazo. Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios.-De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados.-De razón o denominación social.-De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal.-De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Aviso de Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los 30 días siguientes al que tenga lugar su inicio de actividades o cambio, según corresponda.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0026-05

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambio de Domicilio

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran el cambio de domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado.	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral.	1	1	Documento oficial
3	Comprobante del nuevo domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de agua, luz, teléfono fijo).	1	1	Otro: Comprobante del nuevo domicilio.
4	Aviso de cambio de domicilio presentado ante el SAT o Constancia de situación fiscal actualizada con el nuevo domicilio.	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

## ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

## ¿Cómo y dónde se realiza?

## Esta solicitud puede realizarse de manera:

**Presencial**

**Paso 1:** Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

**Paso 2:** Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios y emitirá la impresión del detalle generado del sistema y entregará copia de dicho detalle.

**Paso 3:** Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/> Account/Login y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.  
**100% en línea**

**Paso 1:** Enviar la documentación requerida vía correo electrónico a [atacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:atacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).

**Paso 2:** Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios, emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

**Paso 3:** Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/> Account/Login y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

## Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fisca Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Graí, Padilla y C. Morelos #5/N HUEPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comanfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fisca. Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Cód postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida 2 #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fisca. Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570

Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

**Plazos y criterios de resolución**

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b> 3 Día(s)	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b> No aplica
---	---

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

**Fundamento jurídico**

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, y 93 Fracciones IV y XIII	No especificado

**Observaciones**

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha: Hermosillo, Sonora. a 04/11/2025	Nombre y puesto: C.P. Silvia Haydee Soto Marín Directora General de Recaudación	
---	---	--



**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

<b>Homoclave:</b> SON-SH-056-0026	<b>Tipo:</b> Estatal
<b>Clasificación:</b> Trámite	<b>Unidad Responsable del trámite o servicio:</b> Dirección General de Recaudación
<b>Área Responsable del Trámite:</b> Secretaría de Hacienda	

**¿En qué consiste?**

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Nombre oficial:**  
Aviso de Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**¿Cuál es el resolutorio?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**Descripción:**  
Las personas morales, así como las personas físicas deben registrar sus datos en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado o cambios que hagan en los mismos mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades económicas, salvo que las leyes señalen otro plazo. Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: -De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. -De razón o denominación social. -De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal. -De representante legal para personas morales.

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los 30 días siguientes al que tenga lugar su inicio de actividades o cambio, según corresponda.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0026-03

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por Cambio de Razón o Denominación Social

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurra el cambio de razón o denominación social.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiple debidamente firmado.	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.	1	1	Documento oficial
3	Acta de Asamblea protocolizada donde conste el cambio de razón o denominación social.	1	1	Documento oficial
4	Aviso de cambio de razón o denominación social presentado ante el SAT o Constancia de situación fiscal actualizada.	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

## ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

## ¿Cómo y dónde se realiza?

**Esta solicitud puede realizarse de manera:**

Presencial

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios y emitirá la impresión del detalle generado del sistema y entregará copia de dicho detalle.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siafi.hacienda.gob.mx/Account/Login> y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

**100% en línea**

Paso 1: Enviar la documentación requerida vía correo electrónico a [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios, emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siafi.hacienda.gob.mx/Account/Login> y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

## Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojos	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacochari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Blvd. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Cariz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas de Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600

Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #5/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvd. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MACDALENA Código postal 84160

### Plazos y criterios de resolución

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b>	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b>
3 Día(s)	No aplica

### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, y 93 Fracciones IV y XIII	No especificado

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marin  
Directora General de Recaudación

Firma:




SONORA  
DIGITAL

## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homonclavo:**  
SON-SH-056-0026

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Descripción:**  
Las personas morales, así como las personas físicas deben registrar sus datos en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado o cambios que hagan en los mismos mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades económicas, salvo que las leyes señalen otro plazo. Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: -De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. -De razón o denominación social. -De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal. -De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Aviso de Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**¿Cuál es el resolutorio?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los 30 días siguientes al que tenga lugar su inicio de actividades o cambio, según corresponda.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

Datos de la modalidad

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0026-02

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambio de Representante Legal para personas morales

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran el cambio de representante legal para personas morales.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado.	1	2	Formato
2	Aviso de cambio de representante legal presentado ante el SAT o Constancia de Situación Fiscal actualizada.	1	1	Documento oficial
3	Identificación del representante legal.	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

## ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

## ¿Cómo y dónde se realiza?

**Esta solicitud puede realizarse de manera:**

**Presencial**

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio

fiscal.

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios y emitirá la impresión del detalle generado del sistema y entregará copia de dicho detalle.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siaifhacienda.gob.mx/Account/Login> y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

**100% en línea**

Paso 1: Enviar la documentación requerida vía correo electrónico a [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios, emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siaifhacienda.gob.mx/Account/Login> y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

## Lugares de atención

**Nombre del Lugar**

Agencia Fiscal Navojoa  
Agencia Fiscal Agua Prieta  
Agencia Fiscal Cd. Obregón  
Agencia Fiscal Puerto Peñasco  
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado  
Agencia Fiscal Cananea  
Agencia Fiscal Nogales  
Agencia Fiscal Huepac  
Agencia Fiscal Guaymas  
Agencia Fiscal Hermosillo

**Dirección**

José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800  
Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210  
5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000  
Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555  
Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449  
Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623  
Campillo #140 NOGALES Código postal 84094  
Av. Graí, Padilla y C. Morelos #5/N HUEPAC Código postal 84860  
Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430  
Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270  
Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565  
Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900  
Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340  
Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600  
California Norte #440 CAJEME Código postal 85110  
Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330  
Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170  
Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570  
Blvd. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344  
Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094  
Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510  
Ignacio Zaragoza y Serma #5/N SANTA ANA Código postal 84600  
Sub Agencia Fiscal Navojoa

Agencia Fiscal Sahuaripa Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600  
 Agencia Fiscal Huatabampo No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900  
 Agencia Fiscal Magdalena Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160  
 Sub Agencia Fiscal Parque Carretera La Colorada km 3.5 y Bvr. Calesa #L28 HERMOSILLO  
 Industrial Código postal 83299

#### Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:** 3 Día(s)  
**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:** No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, y 93 Fracciones IV y XIII	No especificado

#### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:



### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de Impresión: 04/11/2025

**Homonclavo:**  
SON-SH-056-0026

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

#### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**Descripción:**  
Las personas morales, así como las personas físicas deben registrar sus datos en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado o cambios que hagan en los mismos mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades económicas, salvo que las leyes señalen otro plazo. Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: -De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. -De razón o denominación social. -De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal. -De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Aviso de Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes

**¿Cuál es el resolutorio?:**  
Ordo

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los 30 días siguientes al que tenga lugar su inicio de actividades o cambio, según corresponda.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0026-04

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambios de número telefónico

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran en cambio de correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y que serán utilizados para su atención y el intercambio de datos personales para trámites solicitados por el mismo o su representante legal.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiple debidamente firmado.	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral.	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

## ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

## ¿Cómo y dónde se realiza?

Esta solicitud puede realizarse de manera:

Presencial

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios y emitirá la impresión del detalle generado del sistema y entregará copia de dicho detalle.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login> y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

**100% en línea**

Paso 1: Enviar la documentación requerida vía correo electrónico a [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).

Paso 2: Una vez recibida la documentación requerida para el trámite de cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes y que haya sido validada por la autoridad, ésta procederá a realizar los cambios, emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez concluido el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyente el contribuyente podrá ingresar al portal de mi cuenta única <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login> y generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes.

## Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas de Río #85S GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600

Sub Agencia Fiscal Navojoa Lázaro Cárdenas del Río #5/N NAVOJOA Código postal 85890  
 Agencia Fiscal Sahuaripa Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600  
 Agencia Fiscal Huatabampo No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900  
 Sub Agencia Fiscal Parque Industrial Carretera La Colorada km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299  
 Agencia Fiscal Magdalena Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

**Plazos y criterios de resolución**

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:** 3 Día(s)  
**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:** No aplica

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

**Fundamento jurídico**

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, y 93 Fracciones IV y XIII	No especificado

**Observaciones**

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha:  
 Hermosillo, Sonora.  
 a 04/11/2025

Nombre y puesto:  
 C.P. Silvia Haydeé Soto Marín  
 Directora General de Recaudación

Firma: 



**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
 SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
 Estatal

**Clasificación:**  
 Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
 Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
 Secretaría de Hacienda

**¿En qué consiste?**

**Nombre ciudadano:**  
 Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (SRTP)

**Descripción:**  
 Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante av so y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1- De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados 2- De razón o denominación social 3- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades 4- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión 5- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente 6- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente 7- De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
 Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutive?**  
 Otro

**Puede ser solicitado por:**  
 Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales**Objetivo:****Datos de la modalidad****¿En qué consiste la modalidad?**

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-06

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de ISRTP

**Descripción:**

Las personas morales, así como las personas físicas que tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado y proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes señalen otro plazo. Se deberá proporcionar la documentación que acredite el tipo de alta que se solicita, ya sea alta por inicio de operaciones, alta por sustitución patronal, alta por fusión o escisión. Si la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar formulario de uso múltiple debidamente firmado	1	2	Formato
2	Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas o Acta Constitutiva tratándose de personas morales	1	1	Documento oficial
3	Acreditar la representación legal en caso de tratarse de personas morales	1	1	Otro: Acreditación de Representación legal.
4	Constancia de Situación Fiscal, y en su caso Aviso de Apertura de Sucursal en el Estado de Sonora presentado ante el	1	1	Documento oficial

Servicio de Administración Tributaria, en la que deberán visualizarse el domicilio fiscal registrado en el Estado de Sonora.

5	Evidencia del primer pago de remuneraciones realizadas en el Estado de Sonora	1	1	Otro: Aviso de registro patronal, Acuse de recibo registro de obra de constancia de determinación de cuotas IMSS o Constancia de presentación de movimientos afiliatorios de los primeros trabajadores registrados en la empresa.
6	CFDI del primer pago por concepto de honorarios asimilables a salarios	1	1	Otro: CFDI del primer pago por concepto de honorarios asimilables a salarios.
7	Comprobante de domicilio del contribuyente no mayor a tres meses (recibo de agua, luz, teléfono fijo)	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.

**¿Es necesario agendar cita?:**

No.

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	Si la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción I y 91 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora. Sanción de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización UMA 2024:

\$108.57.  
Tratándose de personas físicas o morales que deban presentar declaraciones periódicas o tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, así como, todas aquellas personas físicas o morales cuyas actividades sean reguladas por leyes administrativas en el Estado, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, así como su dirección de correo electrónico, mediante los avisos respectivos dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes fiscales señalen otro plazo.

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

#### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación

requerida.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.

Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.siafi.hacienda.gob.mx/Account/Login>.

##### 100% en línea

Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico

[aliacontribuyente@hacienda.sonora.gob.mx](mailto:aliacontribuyente@hacienda.sonora.gob.mx)

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 CUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comanfort y Avenida de a Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MACDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Nogales	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Puerta del Sur	

Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510

### Plazos y criterios de resolución

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b>	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b>
3 Día(s)	No aplica

### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

### Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 Fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024. \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consultar a los asesores en línea en la página: [hacienda.sonora.gob.mx](http://hacienda.sonora.gob.mx) o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx), WhatsApp (662) 3169734.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:




### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de Impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre Ciudadano:**

Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (IS RTP)

**Nombre oficial:**

Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutivo?**

Otro

**Puede ser solicitado por:**

Persona física y moral

**Descripción:**

Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. 2.- De razón o denominación social. 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6.- De correo electrón y número de teléfono autorizados por el contribuyente y 7.- De representante legal para personas morales.

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-04

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambio de correo electrónico de contribuyentes con obligación de ISRTP

**Descripción:**  
Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran el cambio de correo electrónico autorizado por el contribuyente.

**Servidor público responsable:**  
MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

#### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiple debidamente firmado	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

#### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

#### ¿Cómo y dónde se realiza?

Esta solicitud puede realizarse de manera:

#### Presencial

**Paso 1:** Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.  
**Paso 2:** Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.  
**Paso 3:** Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de su cuenta única en <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login>.  
**100% en línea**  
**Paso 1:** Enviar la documentación requerida al correo electrónico [infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx)  
**Paso 2:** Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.  
**Paso 3:** Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.  
**Paso 4:** En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huépac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 CUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110

Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160


electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma  


**Plazos y criterios de resolución**

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b>	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b>
3 Día(s)	No aplica

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

**Fundamento jurídico**

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

**Observaciones**

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consulte a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo



## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (ISRTP)

**Descripción:**  
Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1. De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. 2. De razón o denominación social. 3. De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4. De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5. De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6. De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y 7. De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

### ¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

## Datos de la modalidad

### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-08

#### Descripción:

Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurra en el cambio de domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. Si el cambio es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57.

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambio de domicilio de contribuyentes con obligación de ISRTP

#### Servidor público responsable:

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TECN. CO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
662108-000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral	1	1	Documento oficial
3	Comprobante del nuevo domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de agua, luz, teléfono fijo)	1	1	Otro. Comprobante de domicilio.
4	Aviso de cambio de domicilio presentado ante el SAT o Constancia de Situación Fiscal actualizada con el nuevo domicilio	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

## ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

## ¿Cómo y dónde se realiza?

## Esta solicitud puede realizarse de manera:

## Presencial

Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.

Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login>.

## 100% en línea

Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx)

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

## Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	S de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623

Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOCALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comofort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesoueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOCALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Menezes #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299

## Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**

3 Día(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**

No aplica

## Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

## Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatul	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XII	No especificado

Ley de Hacienda del Estado Estatal Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV No especificado

### Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consulte a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34

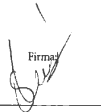
Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma




SONORA  
DIGITAL

**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (SRTP)

**Descripción:**  
Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Persona dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados 2.- De razón o denominación social 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente 6.- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y 7.- De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-01

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambio de número telefónico de contribuyentes con obligación en el ISRTP

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurra el cambio de correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente.

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

#### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	0	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

#### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

#### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.

Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia de Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.sia.hacienda.gob.mx/Account/Login>.

##### 100% en línea

Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta Única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx).

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Rio Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RIO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Carlejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUEPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600

Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Sema #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

#### Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**  
3 Día(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

#### Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consulte a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:





## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

Homoclave:  
SON-SH-056-0027Tipo:  
EstatalClasificación:  
TrámiteUnidad Responsable del trámite o servicio:  
Dirección General de RecaudaciónÁrea Responsable del Trámite:  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

## Nombre ciudadano:

Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (ISRTP)

## Nombre oficial:

Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

## ¿Cuál es el resolutivo?

Otro

## Puede ser solicitado por:

Persona física y moral

## Descripción:

Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepción hecha de quienes solo causen impuestos que deban ser retenidos o cedidos. 2.- De razón o denominación social. 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6.- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente. 7.- De representante legal para personas morales.



## ¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

Sector económico al que pertenece:  
Servicios gubernamentales

Objetivo:

## Datos de la modalidad

## ¿En qué consiste la modalidad?

Homoclave de la modalidad:  
SON-SH-056-0027-03

## Descripción:

Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurra el cambio de representante legal para personas morales.

## Nombre de la modalidad:

Aviso por cambio de representante legal para personas morales con obligación de ISRTP

## Servidor público responsable:

MARINA WYONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	1	2	Formato
2	Acta de Asamblea protocolizada donde conste el cambio de Representante Legal	1	1	Documento oficial
3	Identificación del Representante Legal	1	1	Documento oficial
4	Aviso de cambio de Representante Legal presentado ante el SAT o Constancia de Situación Fiscal actualizada	1	1	Documento oficial

## ¿Es necesario agendar cita?:

No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

**¿Dónde se realiza el pago?**

No se encontraron lugares de pago

**¿Cómo y dónde se realiza?****Esta solicitud puede realizarse de manera:****Presencial**

- Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.
- Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.
- Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.siaifhacienda.gob.mx/Account/Login>.  
**100% en línea**
- Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx).
- Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.
- Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.
- Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx).

**Lugares de atención**

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	S de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340

Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvtd. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Bivr. Caleña #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

**Plazos y criterios de resolución****Plazo de resolución por parte de dependencia:**

3 Día(s)

Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta? No aplica

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

**Fundamento jurídico**

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

**Observaciones**

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar

documentación adicional.

Para mayor información, puede consulte a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34

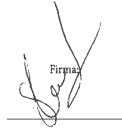
Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma




SONORA  
DIGITAL

### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

#### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**

Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (IS RTP)

**Descripción:**

Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC. (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. 2.- De razón o denominación social. 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6.- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente y 7.- De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**

Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Cero

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-07

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cambios de Razón o Denominación Social de contribuyentes con obligación de ISRTP

**Descripción:**  
Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran el cambio de razón o denominación social.

**Servidor público responsable:**  
MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

#### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar Formulario de Usos Múltiple debidamente firmado	1	2	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal	1	1	Documento oficial
3	Acta de Asamblea protocolizada donde conste el cambio de razón o denominación social	1	1	Documento oficial
4	Aviso de Cambio de Razón o Denominación Social presentado ante el SAT o Constancia de Situación Fiscal actualizada	1	1	Documento oficial
5	Aviso de Cambio de Razón o Denominación Social ante el IMSS, o cualquier otra institución de seguridad social legalmente reconocida	0	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

#### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

#### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

**Paso 1:** Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.

**Paso 2:** Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.

**Paso 3:** Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de la cuenta única en <https://cuentaunica.sia/hacienda.gob.mx/Account/Login>.

##### 100% en línea

**Paso 1:** Enviar la documentación requerida al correo electrónico [infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@haciendasonora.gob.mx)

**Paso 2:** Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

**Paso 3:** Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

**Paso 4:** En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidaigo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comanfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270

Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacozari	Josés García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serma #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

#### Plazos y criterios de resolución

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b> 3 Día(s)	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b> No aplica
---	---

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatul	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatul	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

#### Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$106.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consulte a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34


Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025.

Nombre y puesto:

C. P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:




**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de Impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

**¿En qué consiste?**
**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (ISRTP)

**Descripción:**  

Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. 2.- De razón o denominación social. 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6.- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente. 7.- De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**
**Datos de la modalidad**
**¿En qué consiste la modalidad?**
**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-05

**Descripción:**

Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran el cambio de aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades.

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por disminución de obligaciones o suspensión de actividades de contribuyentes con obligación en el ISRTP

**Servidor público responsable:**

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	1	2	Formato
2	Identificación del representante legal	1	1	Documento oficial
3	Aviso de disminución o suspensión de actividades o cierre de establecimiento, presentado ante el SAT	1	1	Documento oficial
4	Evidencia del último pago de remuneraciones realizadas en el Estado de Sonora	0	1	Otro: Constancia de presentación de movimientos afiliatorios de los últimos trabajadores, Acuse de cierre de obra de construcción ante el IMSS, Constancia de determinación de cuotas IMSS, Constancia de Situación Patronal emitida por el IMSS o Visor de nómina del SAT.
5	En caso de ser suspensión por defunción deberá especificarse en el Formulario de Usos Múltiples; asimismo, la persona autorizada	0	1	Documento oficial

para solicitar dicho trámite serán herederos o familiares directos y se deberá adjuntar Acta de Defunción

#### ¿Es necesario agendar cita?:

No.

#### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

#### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.

Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.siaifacienda.gob.mx/Account/Login>.

##### 100% en línea

Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx)

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000

Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacození	Jesús García Sur #S/N NACOZARÍ DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvld. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reeleccion #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorado km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

#### Plazos y criterios de resolución

Plazo de resolución por parte de la dependencia:

3 Día(s)

Al pasar el plazo señalado de resolución, se aplicará aprobación por afirmativa ficta:

No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

### Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consultar a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 09/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma



### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

#### Nombre ciudadano:

Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (ISRTP)

#### Nombre oficial:

Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

#### ¿Cuál es el resolutorio?

Otro

#### Puede ser solicitado por:

Persona física y moral

#### Descripción:

Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepción hecha de quienes sólo causen impuestos que deban ser retenidos o recaudados. 2.- De razón o denominación social. 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6.- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente. 7.- De representante legal para personas morales.

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-03

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación de ISRTP

**Descripción:**  
Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran en cambios de apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente.

**Servidor público responsable:**  
MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

#### ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	1	2	Formato
2	Identificación del representante legal	1	1	Documento oficial
3	Aviso de disminución o suspensión de actividades o cierre de establecimiento, presentado ante el SAT	1	1	Documento oficial
4	Evidencia del último pago de remuneraciones realizadas en el estado de Sonora	1	1	Otro: Constancia de presentación de movimientos afiliatorios de los últimos trabajadores, Acuse de cierre de obra de construcción ante el IMSS, Constancia de determinación de cuotas IMSS, Constancia de Situación Patronal emitida por el IMSS o Visor de nómina del SAT.

5	En caso de ser suspensión por defunción deberá especificarse en el Formulario de Usos Múltiples, asimismo la persona autorizada para solicitar dicho tramites serán herederos o familiares directos. Se deberá adjuntar Acta de Defunción	1	1	Documento oficial
---	---	---	---	-------------------

#### ¿Es necesario agendar cita?:

No

#### Costo y lugares de pago

#### ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

#### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

#### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.  
Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.  
Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login>.  
**100% en línea**  
Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx)  
Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.  
Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.  
Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800

Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	S de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorado km 3.5 y Bivr. Caleña #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

#### Plazos y criterios de resolución

Plazo de resolución por parte de la dependencia:  
3 Día(s)

Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

#### Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consulte a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:





**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio**

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0027

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

**¿En qué consiste?**

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción y Cambios en el Registro Estatal de Contribuyentes de Nómina (IS RTP)

**Descripción:**  
Toda persona moral o física que cuente con empleados en el Estado de Sonora y realice pagos por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicio a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten debe registrarse en el REC (Registro Estatal de Contribuyentes del Estado) mediante aviso y con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo. También puede modificar los datos de este registro cuando lo amerite. Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran los siguientes cambios: 1.- De domicilio, excepto en el caso de que los cambios causen impuestos que deban ser retroactivos o recaudados. 2.- De razón o denominación social. 3.- De aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades. 4.- De traspaso de la negociación, clausura definitiva, liquidación o apertura de sucesión. 5.- De apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente. 6.- De correo electrónico y número de teléfono autorizados por el contribuyente. 7.- De representante legal para personas morales.

**Nombre oficial:**  
Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Otro

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades o bien, el día en que tenga lugar el cambio.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

**¿En qué consiste la modalidad?**

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0027-02

**Descripción:**  
Para llevar a cabo el trámite de modificaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes de un negocio, las personas físicas o morales deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda del Estado, dentro de los 30 días siguientes a aquel en que incurran en cambios de apertura o cierre de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente.

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso por apertura de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de las actividades del contribuyente con obligación de IS RTP

**Servidor público responsable:**  
MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Llenar formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	1	2	Formato
2	Identificación del contribuyente si es persona física o del representante legal en caso de persona moral	1	1	Documento oficial
3	Acreditar la representación legal en caso de tratarse de personas morales	1	1	Documento oficial
4	Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas o Acta Constitutiva tratándose de personas morales	1	1	Documento oficial
5	Comprobante del nuevo domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de agua, luz, teléfono fijo)	1	1	Otro: Comprobante del nuevo domicilio.
6	Aviso de Apertura de Establecimiento presentado ante el SAT, en la que deberá visualizarse el domicilio	1	1	Documento oficial

registrado en el Estado de Sonora			
7 Evidencia del primer pago de remuneraciones realizadas en el Estado de Sonora	1	1	Otro: Aviso de Registro Patronal o Acuse de recibo registro de obra de constancia de determinación de cuotas IMSS.

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	

**¿Dónde se realiza el pago?**

No se encontraron lugares de pago

**¿Cómo y dónde se realiza?****Esta solicitud puede realizarse de manera:****Presencial**

Paso 1: Acudir a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal, con toda la documentación requerida.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación del ISRTP, la autoridad procederá a su cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. El contribuyente recibirá un formato impreso con la actualización en el sistema.

Paso 3: Concluido el trámite de cambio en el padrón de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el contribuyente podrá generar la constancia del Registro Estatal de Contribuyentes en el portal de mi cuenta única en <https://cuentaunica.siaifhacienda.gob.mx/Account/Login>.

**100% en línea**

Paso 1: Enviar la documentación requerida al correo electrónico [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx)

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 3: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de cambio en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación del ISRTP, se procederá a realizar el cambio en el padrón, se emitirá la impresión del detalle generado del sistema y se remitirá vía electrónica.

Paso 4: En caso de requerir recuperar o modificar el acceso a la cuenta única se debe solicitar al correo [infocontribuyente@sonora.gob.mx](mailto:infocontribuyente@sonora.gob.mx)

**Lugares de atención**

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidaigo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campiló #140 NOCALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 CUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOSARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N M GUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOCALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 CUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPIA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Biv. Calera #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

**Plazos y criterios de resolución****Plazo de resolución por parte de la dependencia:**

3 D[ía(s)]

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

## Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 36, 54 Bis, 90 Fracciones I y XIV, 93 Fracciones IV y XIII	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículo 220, Fracciones I, II, III y IV	No especificado

## Observaciones

Si el registro es a solicitud de la autoridad, será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 150 a 300 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción XIV y 93, fracción XIII del Código Fiscal del Estado de Sonora. UMA 2024: \$108.57. La autoridad podrá solicitar documentación adicional.

Para mayor información, puede consultar a los asesores en línea en la página: hacienda.sonora.gob.mx o bien comunicarse a los teléfonos: 800 3127011, (662) 2127011, 2127018, 2179130 y 2175520, correo electrónico: infocontribuyente@sonora.gob.mx, WhatsApp (662) 316 97 34

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydeé Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma



## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

Homoclave:  
SON-SH-056-0025Tipo:  
EstatalClasificación:  
TrámiteUnidad Responsable del trámite o servicio:  
Dirección General de RecaudaciónÁrea Responsable del Trámite:  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

## Nombre ciudadano:

Pago de Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP)

## Nombre oficial:

Recepción de pagos del Impuesto Sobre Remuneraciones a Trabajo Personal

## ¿Cuál es el resolutivo?

Otro

## Puede ser solicitado por:

Persona física y moral

## Servidor público responsable:

MARINA YVONNE PIÑA MIRANDA  
ASISTENTE TÉCNICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
mpina@haciendasonora.gob.mx

## Descripción:

El contribuyente deberá realizar el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal cuando cuente con empleados en el Estado de Sonora o bien cuando realice pago (en dinero o en especie) por remuneraciones o por honorarios a personas que presten servicios a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último, o independientemente del lugar en que se presten. El monto total mensual de este pago será la base para calcular el ISRTP. El porcentaje correspondiente al impuesto del 3% respecto a esta base. Para realizar el cálculo o determinación del pago del ISRTP, deberá considerarse la suma del total de empleados contratados en cada una de las sucursales o establecimientos, en caso de que los hubiere y deberá desglosar los importes correspondientes a cada una de las sucursales o establecimientos. El pago se presenta a más tardar el día 20 del mes siguiente al mes que se causa el impuesto, en caso de que el último día de pago sea inhábil o viernes, se prorrogará al siguiente día hábil. Puede emitirse requerimiento de obligaciones omitidas si se paga después del día 20, invariablemente de la fecha de vencimiento del pago que se genere en forma extemporánea.

## ¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:

A más tardar el día 20 del mes siguiente al mes en que se causa el impuesto.

## Sector económico al que pertenece:

Servicios gubernamentales

## Objetivo:

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, con la obligación fiscal del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	0	0	Ninguno
2	Generar pase a caja a través de "Mi cuenta única" <a href="https://cuentaunica.siaf.hacienda.gob.mx/Account/Login">https://cuentaunica.siaf.hacienda.gob.mx/Account/Login</a> , debiendo capturar los datos solicitados para calcular el IS RTP y elegir el lugar o forma de pago	0	0	Ninguno
3	Realizar el pago correspondiente	0	0	Ninguno

## ¿Es necesario agendar cita?:

No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	El día de vencimiento de pago son los días 20 en caso de ser viernes o día hábil se proroga al siguiente día hábil, por lo que puede emitirse requerimiento de obligaciones omitidas si se paga después del día 20, invariablemente de la fecha de vencimiento del pase que se genere en forma extemporánea.

## ¿Dónde se realiza el pago?

## Lugares de pago gubernamentales

Nombre del Lugar	Dirección
------------------	-----------

Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #S/N NACAZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sanuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Bivr. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

## Otros lugares de pago

Nombre del Lugar	Número de cuenta	Referencia de banco
BBVA BANCOMER	C/E 1257994	Línea de Captura de 24 dígitos
SANTANDER	1253	Línea de Captura de 24 dígitos
HSBC	RAP 3303	Línea de Captura de 24 dígitos
OXXO	S/N	Línea de captura de comercio
BENAVIDES	S/N	Línea de captura de comercio

ABARREY	S/N	Línea de captura de comercio
TELECOMM	S/N	Línea de captura de comercio
Portal Hacienda Sonora	S/N	Folio Pase a Caja
Cajero Automático	S/N	Folio Pase a Caja
ELEKTRA	S/N	Línea de captura de comercio
BANAMEX	PA 4223 01	Línea de Captura de 24 dígitos.
BANORTE	04814	Línea de Captura de 24 dígitos
BANCO AZTECA	PACO EN CAJA	Línea de Captura de 24 dígitos
GASOLINERAS ARCO	S/N	Línea de captura de comercio
7ELEVEN	S/N	Línea de captura de comercio
CIRCLEK	S/N	Línea de captura de comercio
WALMART	S/N	Línea de captura de comercio
SUBURBIA	S/N	Línea de captura de comercio
SIX	S/N	Línea de captura de comercio

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### 100% en línea

Paso 1: Ingresar a mi cuenta única <https://cuentaunica.siafhacienda.gob.mx/Account/Login>.

Paso 2: Seleccionar el módulo de Nómina.

Paso 3: Presentar su declaración del periodo que corresponda.

Paso 4: Generar su pase a caja.

Paso 5: Realizar su pago en línea, en bancos y/o comercios autorizados o bien en Agencia o Sub-Agencia Fiscal.

Paso 6: También puede enviar correo a [altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx](mailto:altacontribuyente@haciendasonora.gob.mx) para presentar su declaración y generar pase a caja.

##### Presencial

Paso 1: Acudir a cualquier Agencia o Sub-Agencia Fiscal.

Paso 2: Proporcionar la información para la generación de la declaración. Se le generará pase a caja.

Nota: Si la declaración es en 0 se emite el comprobante de presentación de la declaración sin importe a pagar.

Paso 3: Realizar el pago.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 CUAYMAS Código postal 85430

Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	B'vd. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Caiz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIAPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Caleña #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160

#### Plazos y criterios de resolución

##### Plazo de resolución por parte de la

dependencia:

30 Minuto(s)

##### Al pasar el plazo señalado de resolución,

¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:

No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	213 a 221 BIS-2	No especificado
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	16, 17 y 18	No especificado

#### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma  




SONORA  
DIGITAL

**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0028

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

#### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**

Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**Descripción:**

Toda persona física o moral con obligación de pagar, recaudar o retener impuestos debe solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo.-Contribuyente con obligación de Casas de Empeño-Contribuyente con obligación de Transportistas-Contribuyente con obligación de Juegos con apuestas y/o permisos y sorteos.-Contribuyente con obligación de Hospedaje-Contribuyente con obligación de Yunque y Recicladoras.Los pagos de estos impuestos deben hacerse mediante declaración mensual dentro de los primeros 20 días del mes siguiente, si se paga después del día 20, la autoridad podrá emitir un requerimiento por obligaciones omitidas y será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**Nombre oficial:**

Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los treinta o las siguientes al inicio de sus actividades.

**¿Cuál es el resolutivo?**

Inscripción

**Sector económico al que pertenece:**

Servicios gubernamentales

**Puede ser solicitado por:**

Persona física y moral

**Objetivo:**

#### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**

**Descripción:**

SON-SH-056-0028-03

**Nombre de la modalidad:**

Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Hospedaje

Deben presentar el aviso de inscripción ante el Registro Estatal de Contribuyentes las personas físicas y morales que presten servicios de hospedaje en cualquier modalidad o sean facilitadores que intervengan en servicios de hospedaje a través de Plataformas Digitales/ Aplicaciones (cuando éstos reciban directamente el pago). Deben registrarse dentro de los 30 días siguientes al inicio de actividades y constar en el Registro con obligación de "Hospedaje". Los intermediarios antes mencionados son responsables solidarios del pago del impuesto respecto a los contribuyente y deben exigir a sus asociados que también se inscriban, a menos que se demuestre que ya cumplieron con esta obligación. El pago del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, deberá realizarse mediante declaración mensual dentro de los primeros veinte días del mes siguiente a aquél en que se causó, mediante su Cuenta Única <https://cuentaunica.siaifacienda.gob.mx/Account/Login> o ante la oficina recaudadora o institución autorizada al efecto, por lo que podrá emitirse requerimiento de obligaciones omitidas si se paga después del día 20, invariablemente de la fecha de vencimiento del pase que genere.

**Servidor público responsable:**

GUILLERMO AMADO CABALLERO VILLARREAL  
DIRECTOR(A)  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
antoniovillarreal@outlook.com

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Formulario de Usos Múltiples debidamente llenado y firmado	1	1	Formato
2	Constancia de Situación Fiscal en la que deberán visualizarse las actividades y obligaciones fiscales del contribuyente	1	1	Documento oficial
3	Comprobante de domicilio del establecimiento con una antigüedad no mayor a 3 meses	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
4	Identificación oficial vigente con fotografía	1	1	Otro: Identificación oficial: vigente con fotografía.
5	Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento en caso de personas física	1	1	Documento oficial
6	En caso de que el servicio de hospedaje se oferte a través de Plataformas Digitales, será necesario anexar documento que avale la relación que existe entre ambos (factura, contrato o documento vinculante de la plataforma de que se trate).	1	1	Otro: factura, contrato o documento vinculante de la plataforma de que se trate

78

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	Si la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción I y 91 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora. Sanción de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización UMA 2024: \$108.57. Tratándose de personas físicas o morales que deban presentar declaraciones periódicas o tengan la obligación de pagar, retener o recaudar impuestos, así como, todas aquellas personas físicas o morales cuyas actividades sean reguladas por leyes administrativas en el Estado, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, proporcionar la información

79

relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, así como su dirección de correo electrónico, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes fiscales señalen otro plazo.

### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

### ¿Cómo y dónde se realiza?

Esta solicitud puede realizarse de manera:

#### Presencial

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de inscripción con la obligación de Yunque y Recicladoras, se procederá a su inscripción y se emitirá la impresión del detalle generado del sistema, mismo que se entregará en formato impreso.

Paso 3: Registrado el establecimiento y cubiertos todos los requisitos de ley, se expedirá la Constancia de Inscripción.

Paso 4: Requirido todo lo anterior deberá solicitar a la Dirección General de Recaudación mediante oficio, la impresión de la Constancia de Autorización.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorado km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344

Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #138B MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesaque r/o #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACÓZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas de Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Grai, Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

#### Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**  
3 Días(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatul	Artículos 33, 34, 54 Bis, 90 Fracción I y 93 Fracción IV	No especificado
Ley que regula el Funcionamiento y Operación de Yunque y Recicladoras para el Estado de Sonora	Estatul	Artículos 16 a 21	No especificado

Ley que determina las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 16 a 20	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 69 Fracción II, 71 Fracción IV, 74, 77 Fracción III, 93, 94, 96 Fracción I, 212-N, 212-Y, 309 Numerales II inciso A y 12 Inciso A	No especificado

## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

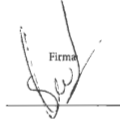
Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma




SONORA  
DIGITAL

## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0028

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**

Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**Nombre oficial:**

Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**¿Cuál es el resolutivo?**

Inscripción

**Puede ser solicitado por:**

Persona física y moral

**Descripción:**

Toda persona física o moral con obligación de pagar, recaudar o retener impuestos debe solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo.-Contribuyente con obligación de Casas de Empeño.-Contribuyente con obligación de Transportistas.-Contribuyente con obligación de Juegos con apuestas y/o permisos y sorteos.-Contribuyente con obligación de Hospedaje.-Contribuyente con obligación de Yunque y Recicladoras.Los pagos de estos impuestos deben hacerse mediante declaración mensual dentro de los primeros 20 días del mes siguiente, si se paga después del día 20, la autoridad podrá emitir un requerimiento por obligaciones omitidas y será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

## Datos de la modalidad

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**

**Descripción:**

SON-SH-056-0028-05

**Nombre de la modalidad:**

Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Transportistas

Deberán presentar el aviso de inscripción ante el registro estatal de contribuyentes dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades las personas físicas y morales titulares de concesiones o permisos para operar alguna de las concesiones en cualquier modalidad de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora. El pago del Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios (Cuota Fija), deberá realizarse dentro de los días 1 al 20 de cada mes.

**Servidor público responsable:**

GUILLERMO AMADO CABALLERO VILLARREAL  
DIRECTOR(A)  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
antoniovillarreal@outlook.com

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Formulario de Usos Múltiples debidamente firmado	1	1	Formato
2	Resolución emitida por el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora (IMTES)	1	1	Documento oficial
3	Constancia de Situación Fiscal con actividad de transportista	1	1	Documento oficial
4	Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses	1	1	Otro: Comprobante de domicilio
5	Identificación oficial vigente con fotografía	1	1	Otro: Identificación oficial vigente con fotografía
6	Acta de nacimiento o Acta Constitutiva	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	Si la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe

84

mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción I y 91 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora. Sanción de 22 a 32

Unidades de Medida y Actualización UMA 2024: \$108.57.

Tratándose de personas físicas o morales que deban presentar declaraciones periódicas o tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, así como, todas aquellas personas físicas o morales cuyas actividades sean reguladas por leyes administrativas en el Estado, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, así como su dirección de correo electrónico, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes fiscales señalen otro plazo.

85

**¿Dónde se realiza el pago?**

No se encontraron lugares de pago

**¿Cómo y dónde se realiza?****Esta solicitud puede realizarse de manera:****Presencial**

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de inscripción con la obligación de Yunques y Recicladoras, se procederá a su inscripción y se emitirá la impresión del detalle generado del sistema, mismo que se entregará en formato impreso.

Paso 3: Registrado el establecimiento y cubiertos todos los requisitos de ley, se expedirá la Constancia de Inscripción.

Paso 4: Requisitado todo lo anterior deberá solicitar a la Dirección General de Recaudación mediante oficio, la impresión de la Constancia de Autorización.

**Lugares de atención**

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Cd. Obregón	S de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890

86

Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Blvd. Alicia Arellano y T2 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Sema #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

**Plazos y criterios de resolución****Plazo de resolución por parte de la dependencia:**

1 Día(s).

Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:  
No aplica

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

**Fundamento jurídico**

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatul	Artículos 33, 34, 54 Bis, 90 Fracción I y 93 Fracción IV	No especificado
Ley que regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras para el Estado de Sonora	Estatul	Artículos 16 a 21	No especificado
Ley que determina las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Sonora	Estatul	Artículos 16 a 20	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatul	Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 69 Fracción II, 71 Fracción IV, 74, 77 Fracción III, 93, 94, 96 Fracción I, 212-N, 212-Y, 309 Numerales 1 Inciso A y 12 Inciso A	No especificado

**Observaciones**

87

No hay observaciones disponibles.

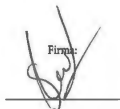
**Lugar y fecha:**

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

**Nombre y puesto:**

C.P. Silvia Haydee Soto Murin  
Directora General de Recaudación

**Firma:**




SONORA  
DIGITAL

**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0028

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

**¿En qué consiste?**

**Nombre ciudadano:**

Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Especificas

**Descripción:**

Toda persona física o moral con obligación de pagar, recaudar o retener impuestos debe solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo.-Contribuyente con obligación de Casas de Empeño-Contribuyente con obligación de Transportistas-Contribuyente con obligación de Juegos con apuestas y/o permisos y sorteos.-Contribuyente con obligación de Hospedaje-Contribuyente con obligación de Yunque y RecicladorasLos pagos de estos Impuestos deben hacerse mediante declaración mensual dentro de los primeros 20 días del mes siguiente, si se paga después del día 20, la autoridad podrá emitir un requerimiento por obligaciones omitidas y será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**Nombre oficial:**

Aviso de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Especificas

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades.

**¿Cuál es el resolutive?**

Inscripción

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Puede ser solicitado por:**

Persona física y moral

**Objetivo:**

**Datos de la modalidad**

**¿En qué consiste la modalidad?**

**Homoclave de la modalidad:**

**Descripción:**

SON-SH-056-0028-01

**Nombre de la modalidad:**

Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Juegos con Apuestas y/o Premios y Sorteos

Las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que organicen, celebren, enajenen o vendan directamente o a través de terceras personas, billetes, boletos, contraseñas o cualquier otro comprobante que permita participar en los eventos a que se refiere el objeto de los impuestos a que se refieren los artículos 212-H, 212-M y 212-O de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, así como los operadores de los establecimientos o prestadores de servicios de juegos con apuestas, sorteos o concursos, deberán presentar el aviso de inscripción ante el registro estatal de contribuyentes, en la oficina recaudadora que corresponda a su domicilio fiscal. Tratándose de Casinos su inscripción será en el Padrón de Juegos con Apuestas, y para el caso de rifas, sorteos, loterías, entre otros su inscripción será en el Padrón de Premios y Sorteos. Los pagos de estos impuestos deben hacerse mediante declaración mensual dentro de los primeros 20 días del mes siguiente, y si se paga después del día 20 o la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal, se emitirá un requerimiento por obligaciones omitidas y será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**Servidor público responsable:**

CUILLERMO AMADO CABALLERO VILLARREAL  
DIRECTOR(A)  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
antoniovillarreal@outlook.com

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Formulario de Uso Múltiple debidamente llenado y firmado	1	1	Formato
2	Identificación oficial vigente con fotografía. En caso de personas Morales Acta constitutiva	1	1	Documento oficial
3	Constancia de Situación Fiscal en la que deberá visualizarse las actividades y obligaciones fiscales del contribuyente	1	1	Documento oficial
4	Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (Recibo de agua, luz, teléfono fijo)	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
5	Permiso expedido por la Secretaría de Gobernación	1	1	Documento oficial

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	Si la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción I y 91 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora. Sanción de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización UMA 2024: \$108 57. Tratándose de personas físicas o morales que deban presentar declaraciones periódicas o tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos así como todas aquellas personas físicas o morales cuyas actividades sean reguladas por leyes administrativas en el Estado, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, así como su dirección de

correo electrónico, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes fiscales señalen otro plazo.

### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de inscripción con la obligación de Yunque y Recicladoras, se procederá a su inscripción y se emitirá la Impresión del detalle generado del sistema, mismo que se entregará en formato impreso.

Paso 3: Registrado el establecimiento y cubiertos todos los requisitos de ley, se expedirá la Constancia de Inscripción.

Paso 4: Requisitado todo lo anterior deberá solicitar a la Dirección General de Recaudación mediante oficio, la impresión de la Constancia de Autorización.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Cd. Obregón	S de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUEPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesus García Sur #5/N NACAZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555

92

##### Peñasco

Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidaigo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del R'o #5/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorado km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvd. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #5/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del R'lo #855 GUAYMAS Código postal 85510

#### Plazos y criterios de resolución

Plazo de resolución por parte de la dependencia:

1 Día(s)

Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estata	Artículos 33, 34, 54 Bis, 90 Fracción I y 93 Fracción IV	No especificado
Ley que regula el Funcionamiento y Operación de Yunque y Recicladoras para el Estado de Sonora	Estatutal	Artículos 16 a 21	No especificado
Ley que determina las Bases de Operación de las Casis de Empeño del Estado de Sonora	Estatutal	Artículos 16 a 20	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatutal	Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 69	No especificado

93

Fracción II, 71 Fracción IV, 74,  
77 Fracción III, 93, 94, 96  
Fracción I, 212-N, 212-Y, 309  
Numerales II inciso A y 12  
Inciso A

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

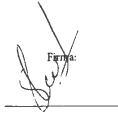
Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:




GOBIERNO  
de SONORA

SONORA  
DIGITAL

### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0028

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción en el Registro Estatal de  
Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**Descripción:**  
Toda persona física o moral con obligación de pagar, recaudar o retener impuestos debe solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo.-Contribuyente con obligación de Casas de Empeño.-Contribuyente con obligación de Transportistas.-Contribuyente con obligación de Juegos con apuestas y/o permisos y sorteos.-Contribuyente con obligación de Hospedaje.-Contribuyente con obligación de Yunque y Reciclador.-Los pagos de estos impuestos deben hacerse mediante declaración mensual dentro de los primeros 20 días del mes siguiente, si se paga después del día 20, la autoridad podrá emitir un requerimiento por obligaciones omitidas y será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**Nombre oficial:**  
Aviso de inscripción en el Registro Estatal de  
Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Inscripción

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades.

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**

**Descripción:**

SON-SH-056-0028-04

**Nombre de la modalidad:**

Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Casas de Empeño

Las personas morales, así como las personas físicas que tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado con Obligación de Casas de Empeño y proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes señalen otro plazo.

**Servidor público responsable:**

GUILLERMO AMADO CABALLERO VILLARREAL  
DIRECTOR(A)  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
antonioviljarreal@outlook.com

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Formato de Uso Múltiple debidamente llenado y firmado	1	1	Formato
2	Constancia de Situación Fiscal en la que deberá visualizarse las actividades y obligaciones fiscales del contribuyente	1	1	Documento oficial
3	Comprobante de domicilio a nombre del contribuyente con antigüedad no mayor a tres meses	1	1	Otro: Comprobante de domicilio
4	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente	1	1	Otro: Identificación oficial vigente con fotografía.
5	Póliza de Garantía	1	1	Otro: Póliza de Garantía
6	Formato del Contrato y Autorización del Organismo Federal Competente: Copia del contrato mutuo con interés y garantía prendaria, y documentos de autorizado por la dependencia federal competente (PROFECCO)	1	1	Otro: Formato del Contrato y Autorización del Organismo Federal Competente.
7	Acta Constitutiva en caso de persona moral	1	1	Documento oficial
8	Inventario en archivo (relación de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria) en USB	1	0	Otro: Inventario en archivo.

**¿Es necesario agendar cita?**

No

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	Si la inscripción es

98

a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción I y 91 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora. Sanción de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización UMA 2024: \$108.57. Tratándose de personas físicas o morales que deban presentar declaraciones periódicas o tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, así como, todas aquellas personas físicas o morales cuyas actividades sean reguladas por leyes administrativas en el Estado, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, así como su dirección de correo electrónico, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio

97

de sus actividades, salvo que las leyes fiscales señalen otro plazo.

**¿Dónde se realiza el pago?**

No se encontraron lugares de pago

**¿Cómo y dónde se realiza?**

**Esta solicitud puede realizarse de manera:**

**Presencial**

- Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.
- Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de inscripción con la obligación de Yunques y Recicladoras, se procederá a su inscripción y se emitirá la impresión del detalle generado del sistema, mismo que se entregará en formato impreso.
- Paso 3: Registrado el establecimiento y cubiertos todos los requisitos de ley, se expedirá la Constancia de Inscripción.
- Paso 4: Requirido todo lo anterior deberá solicitar a la Dirección General de Recaudación mediante oficio, la impresión de la Constancia de Autorización.

**Lugares de atención**

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Hermosillo	Cornontor y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvd. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvld. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Nogales	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094

Puerta del Sur	
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #BSS GUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Lu's Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SA-HUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Cral, Padilla y C. Morelos #S/N HUEPAC Código postal 84860
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

**Plazos y criterios de resolución**

Plazo de resolución por parte de la dependencia:	Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:
1 Día(s)	No aplica

**Inspección y verificación**

No se requiere inspección para este registro.

**Fundamento jurídico**

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 54 Bis, 90 Fracción I y 93 Fracción IV	No especificado
Ley que regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras para el Estado de Sonora	Estatal	Artículos 16 a 21	No especificado
Ley que determina las Bases de Operación de las Casas de Empleo del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 16 a 20	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 69 Fracción II, 71 Fracción IV, 74, 77 Fracción III, 93, 94, 96 Fracción I, 212-N, 212-V, 309 Numerales II inciso A y 12 Inc so A	No especificado

## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

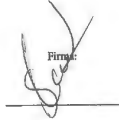
## Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

## Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:




SONORA  
DIGITAL

## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio Fecha de Impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0028

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**Descripción:**  
Toda persona física o moral con obligación de pagar, recaudar o retener Impuestos debe solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes mediante los avisos respectivos dentro de los 30 días siguientes al inicio de sus actividades salvo que las leyes señalen otro plazo.-Contribuyente con obligación de Casas de Empeño-Contribuyente con obligación de Transportistas-Contribuyente con obligación de Juegos con apuestas y/o permisos y sorteos-Contribuyente con obligación de Hospedaje-Contribuyente con obligación de Yunque y Recicladoras.Los pagos de estos impuestos deben hacerse mediante declaración mensual dentro de los primeros 20 días del mes siguiente, si se paga después del día 20, la autoridad podrá emitir un requerimiento por obligaciones omitidas y será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización.

**Nombre oficial:**  
Aviso de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con Obligaciones Específicas

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Inscripción

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física y moral

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
Dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades.

**Sector económico al que pertenece:**  
Servicios gubernamentales

**Objetivo:**

## Datos de la modalidad

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**

**Descripción:**

SON-SH-056-0028-02

**Nombre de la modalidad:**  
Aviso de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes con obligación de Yunques y Recicladoras

Las personas morales, así como las personas físicas que tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Estado con Obligación de Yunques y Recicladoras y proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, mediante los avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes señalen otro plazo.

**Servidor público responsable:**

GUILLERMO AMADO CABALLERO VILLARREAL  
DIRECTOR(A)  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
antoniovillarreal@outlook.com

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Formato de Uso Múltiple debidamente llenado y firmado	1	1	Formato
2	Constancia de Situación Fiscal en la que deberán visualizarse las actividades y obligaciones fiscales del contribuyente	1	1	Documento oficial
3	Comprobante de domicilio a nombre del contribuyente con antigüedad no mayor a tres meses	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
4	Identificación oficial vigente con fotografía del contribuyente	1	1	Otro: Identificación Oficial del contribuyente.
5	Acta de Nacimiento o Acta Constitutiva (éste último en caso de ser persona moral)	1	1	Documento oficial
6	Permiso de uso de suelo expedido por autoridad en materia ambiental	1	1	Documento oficial
7	Licencia de uso de suelo otorgada por el Ayuntamiento que corresponda	1	1	Documento oficial
8	Póliza de Garantía: Billete de depósito expedido por la institución autorizada o fianza expedida por una institución legalmente autorizada	1	1	Otro: Póliza de Garantía.
9	Relación actualizada de materiales u objetos disponibles en cada establecimiento (inventario de materiales) en USB	1	0	Formato

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

**Costo y lugares de pago****¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Gratuito	Sin vigencia	Gratuito	Sin otros costos	Si la inscripción es a requerimiento de la Autoridad Fiscal será sujeto a una sanción por un importe mínimo de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización, a las señaladas en los Artículos 90 fracción I y 91 fracción I del Código Fiscal del Estado de Sonora. Sanción de 22 a 32 Unidades de Medida y Actualización UMA 2024: \$108.57. Tratándose de personas físicas o morales que deben presentar declaraciones periódicas o tengan la obligación de pagar, retener o de recaudar impuestos, así como, todas aquellas personas físicas o morales cuyas actividades sean reguladas por leyes administrativas en el Estado, deberán solicitar su inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y en general sobre su situación fiscal, así como su dirección de correo electrónico, mediante los

avisos respectivos, dentro de los treinta días siguientes al inicio de sus actividades, salvo que las leyes fiscales señalen otro plazo.

### ¿Dónde se realiza el pago?

No se encontraron lugares de pago

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

Paso 1: Acudir con toda la documentación requerida a la Agencia o Sub-Agencia Fiscal de su domicilio fiscal.

Paso 2: Una vez recibida y validada la documentación requerida para el trámite de inscripción con la obligación de Yunque y Recicladoras, se procederá a su inscripción y se emitirá la impresión del detalle generado del sistema, mismo que se entregará en formato impreso.

Paso 3: Registrado el establecimiento y cubiertos todos los requisitos de ley, se expedirá la Constancia de Inscripción.

Paso 4: Requisitado todo lo anterior deberá solicitar a la Dirección General de Recaudación mediante oficio, la impresión de la Constancia de Autorización.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83500
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo #5/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALEÑA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #5/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84555
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800

104

Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #5/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOCALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Cód postal 84094
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 CUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hualgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUÉPAC Código postal 84860
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210

#### Plazos y criterios de resolución

Plazo de resolución por parte de la dependencia:  
(Días)

Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Código Fiscal del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 33, 34, 54 Bis, 90 Fracción I y 93 Fracción IV	No especificado
Ley que regula el Funcionamiento y Operación de Yunque y Recicladoras para el Estado de Sonora	Estatal	Artículos 16 a 21	No especificado
Ley que determina las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Sonora	Estatal	Artículos 16 a 20	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 69 Fracción II, 71 Fracción IV, 74, 77 Fracción II, 93, 94, 96 Fracción I, 212-N, 212-Y, 309	No especificado

105

Numerales 11 Inciso A y 12  
Inciso A

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

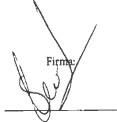
Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora,  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marin  
Directora General de Recaudación

Firma




SONORA  
DIGITAL

**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0007

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**

Expedición de Licencias y Permisos de Conducir

**Descripción:**

Los conductores y operadores de vehículos deberán portar sus respectivas licencias vigentes al momento de conducir un vehículo o al tenerlo bajo su cuidado y responsabilidad, en caso de estar estacionado en la vía pública. El formato autorizado por el Departamento de Tránsito o ente autorizado por las Autoridades Municipales deberá indicar que es para la expedición del tipo de licencia de que se trate.

**Nombre oficial:**

Expedición de Licencias de Conducir y Permisos para Menor de Edad

**¿Cuál es el resolutivo?**

Licencia

**Puede ser solicitado por:**

Persona física

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**

En cualquier momento

**Sector económico al que pertenece:**

Comunicaciones y transportes

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**

SON-SH-056-0007-03

**Descripción:**

La Licencia de Automovilista se requiere para manejar automóviles de cualquier clase, siempre y cuando dicho manejo no constituya un oficio o empleo.

**Nombre de la modalidad:**

Expedición de Licencia de Automovilista

**Servidor público responsable:**

ALBERTO GARCIA FERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
agarcia@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Presentar solicitud de Licencias de Conducir, donde se inscriban los datos personales del solicitante, la aprobación del examen de aptitud física y mental por médico autorizado por la Secretaría de Salud Pública y el de manejo por la autoridad municipal.	1	1	Otro: Solicitud de Licencias de Conducir.
2	Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.	1	1	Otro: Identificación oficial vigente con fotografía.
3	Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con este dato completo en su INE o IFE vigente, será acreditable como tal.	1	1	Otro: CURP
4	Contar con y proporcionar su correo electrónico.	0	0	Ninguno
5	Comprobante de domicilio legible de la localidad con una antigüedad no mayor a 3 meses a nombre del solicitante.	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
6	Si el solicitante es persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero, socorrista o discapacitado, deberá comprobar esta situación con la documentación indicada en especificaciones:	1	1	Otro: Acreditación por ser persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero, socorrista o discapacitado.
7	Tratándose de extranjeros, deberán presentar documento que acredite su legal estancia en el país (FM-2), Visa temporal vigente o Visa permanente.	1	1	Documento oficial
8	Firmar de conformidad la hoja de información general del padrón de licencias de conducir.	0	0	Ninguno

## ¿Es necesario agendar cita?:

No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Licencia de automovilista	2 años, 0 meses	\$1,165.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$525.00 MXN Costo Discapacitado - \$378.00 MXN	
Licencia de	3 años, 0	\$1,518.00 MXN	Costo Jubilado,	

108

automovilista	meses		Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$646.00 MXN Costo Discapacitado - \$499.00 MXN	
Licencia de automovilista	4 años, 0 meses	\$1,857.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$763.00 MXN Costo Discapacitado - \$616.00 MXN	
Licencia de automovilista	5 años, 0 meses	\$2,663.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$1,041.00 MXN Costo Discapacitado - \$894.00 MXN	
Reposición por causas imputables al usuario	Sin vigencia	\$476.00 MXN	Costo Discapacitado - \$329.00 MXN	En los casos en que la licencia se haya reportado como robada o extraviada, se cobrará el 50% del costo por un año del tipo de licencia que se trate.
Reexpedición por causas imputables al usuario	Sin vigencia	\$476.00 MXN	Costo Discapacitado - \$329.00 MXN	En caso de corrección de datos, se cobrará el 50% del costo por un año del tipo de licencia que se trate, previa demostración y entrega de documentos que acrediten el o los datos a corregir.
Seguro de Responsabilidad Civil	1 años, 0 meses	\$170.00 MXN	Sin otros costos	15 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente. UMA 2025: \$ 113.14
Licencia de automovilista	1 años, 0 meses	\$739.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$365.00	

109

MXN  
Costo Discapacitado -  
\$218.00 MXN

### ¿Dónde se realiza el pago?

#### Lugares de pago gubernamentales

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Graí, Padilla y C. Morelos #5/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Cd. Obregón	S de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serma #5/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #138B MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #5/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85610
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 83330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Hermosillo	Comofort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Blvd. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555

110

Agencia Fiscal Agua Prieta Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210

#### Otros lugares de pago

Nombre del Lugar	Número de cuenta	Referencia de banco
BBVA BANCOMER	CIE 1258087	Línea de Captura de 24 dígitos.
SANTANDER	1255	Línea de Captura de 24 dígitos.
HSBC	RAP 1739	Línea de Captura de 24 dígitos.
OXXO	S/N	Línea de captura de comercio
BENAVIDES	S/N	Línea de captura de comercio
ABARREY	S/N	Línea de captura de comercio
TELECOMM	S/N	Línea de captura de comercio
Portal Hacienda Sonora	S/N	Folio Pase a Caja
Cajero Automático	S/N	Folio Pase a Caja
ELEKTRA	S/N	Línea de captura de comercio
BANCO AZTECA	PAGO EN CAJA	Línea de Captura de 24 dígitos
GASOLINERAS ARCO	S/N	Línea de captura de comercio
PELEVEN	S/N	Línea de captura de comercio
CIRCLE K	S/N	Línea de captura de comercio
WALMART	S/N	Línea de captura de comercio
SUBURBIA	S/N	Línea de captura de comercio
SIX	S/N	Línea de captura de comercio

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

- Paso 1: Reunir 100% de requisitos para el trámite a solicitar.
- Paso 2: Acudir a cualquier Agencia o Subagencia Fiscal.
- Paso 3: Presentar la documentación solicitada y se emitirá pase a caja.
- Paso 4: Realizar el pago.
- Paso 5: Recibir su Permiso de Conducir impreso.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Hermosillo	Comofort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado	Blvd Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA

111

Miguel Alemán	DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacochari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

#### Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**  
20 Minuto(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

#### Inspección y verificación

*No se requiere inspección para este registro.*

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.	Estatal	Artículo 3 Fracciones IX, XXI, XXV, XXVI y XXXVI, 5 Fracción II, 6, 9, 10, 11, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	No especificado
Ley de Tránsito del Estado	Estatal	Artículo 18	No especificado

de Sonora

Ley de Hacienda del Estado    Estatal    Artículos 246, 289, 292 Bis, 292 Bis-3, 292 Bis-6, 298, 299 y 316    No especificado

#### Observaciones

*No hay observaciones disponibles.*

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
04/11/2025

Nombre y puesto:

C. P. Silvia Haydee Soto Marin  
Directora General de Recaudación

Firma:





## Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0007

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Expedición de Licencias y Permisos de Conducir

**Descripción:**  
Los conductores y operadores de vehículos deberán portar sus respectivas licencias vigentes al momento de conducir un vehículo o al tenerlo bajo su cuidado y responsabilidad, en caso de estar estacionado en la vía pública. El formato autorizado por el Departamento de Tránsito o ente autorizado por las Autoridades Municipales deberá indicar que es para la expedición del tipo de licencia de que se trate.

**Nombre oficial:**  
Expedición de Licencias de Conducir y Permisos para Menor de Edad

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Licencia

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
En cualquier momento

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física

**Sector económico al que pertenece:**  
Comunicaciones y transportes

**Objetivo:**

## Datos de la modalidad

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0007-04

**Descripción:**  
La Licencia de Chofer es requisito indispensable para el manejo de automóviles de cualquier clase en el ejercicio de este oficio o como empleado.

**Nombre de la modalidad:**  
Expedición de Licencia de Chofer

**Servidor público responsable:**  
ALBERTO GARCIA FERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
agarcia@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Presentar Solicitud de Licencias de Conducir, donde se inscriban los datos personales del solicitante, la aprobación del examen de aptitud física y mental por médico autorizado por la Secretaría de Salud Pública y el de manejo por la autoridad municipal.	1	1	Otro: Solicitud de Licencias de Conducir.
2	Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.	1	1	Otro: identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.
3	Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con este dato completo en su INE o IFE vigente, será acreditable como tal.	1	1	Otro: CURP
4	Preparación de su correo electrónico.	0	0	Ninguno
5	Comprobante de domicilio legible de la localidad con una antigüedad no mayor a 3 meses a nombre del solicitante.	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
6	Si el solicitante es persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero, socorrista o discapacitado, deberá comprobar esta situación con la documentación indicada en especificaciones.	1	1	Otro: Acreditación por ser persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero, socorrista o discapacitado.
7	Tratándose de extranjeros, deberán presentar documento que acredite su legal estancia en el país (FM-2), Visa temporal vigente o Visa permanente.	1	1	Documento oficial
8	Firmar de conformidad la hoja de información general del padrón de licencias de conducir.	0	0	Ninguno

**¿Es necesario agendar cita?:**  
No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Licencia de chofer	1 años, 0 meses	\$1,154.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$508.00 MXN Costo Discapacitado - \$361.00 MXN	
Licencia de chofer	2 años, 0	\$1,359.00 MXN	Costo Jubilado.	

	meses		Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$592.00 MXN Costo Discapacitado - \$445.00 MXN	
Licencia de chofer	3 años, 0 meses	\$1,781.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$737.00 MXN Costo Discapacitado - \$590.00 MXN	
Licencia de chofer	4 años, 0 meses	\$2,188.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$877.00 MXN Costo Discapacitado - \$730.00 MXN	
Seguro de Responsabilidad Civil	1 años, 0 meses	\$170.00 MXN	Sin otros costos	1.5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente. UMA 2025: \$ 113.14
Reposición por causas imputables al usuario	Sin vigencia	\$682.00 MXN	Costo Discapacitado - \$335.00 MXN	En los casos en que la licencia se haya reportado como robada o extraviada, se cobrará el 50% del costo por un año del tipo de licencia que se trate.
Reexpedición por causas imputables al usuario	Sin vigencia	\$682.00 MXN	Costo Discapacitado - \$335.00 MXN	En caso de corrección de datos, se cobrará el 50% del costo por un año del tipo de licencia que se trate, previa demostración y entrega de documentos que acrediten el o los datos a corregir.

¿Dónde se realiza el pago?

### Lugares de pago gubernamentales

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nacozari	Jesús García Sur #S/N NACAZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Catz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

### Otros lugares de pago

Nombre del Lugar	Número de cuenta	Referencia de banco
OXXO	S/N	Línea de captura de comercio

BENAVIDES	S/N	Línea de captura de comercio
ABARREY	S/N	Línea de captura de comercio
TELECOMM	S/N	Línea de captura de comercio
Portal Hacienda Sonora	S/N	Folio Pase a Caja
Cajero Automático	S/N	Folio Pase a Caja
ELEKTRA	S/N	Línea de captura de comercio
BANCO AZTECA	PAGO EN CAJA	Línea de Captura de 24 dígitos
GASOLINERAS ARCO	S/N	Línea de captura de comercio
TELEVEN	S/N	Línea de captura de comercio
CIRCLEK	S/N	Línea de captura de comercio
WALMART	S/N	Línea de captura de comercio
SUBURBIA	S/N	Línea de captura de comercio
SIX	S/N	Línea de captura de comercio
BBVA BANCOMER	CIE 1258087	Línea de Captura de 24 dígitos.
SANTANDER	1255	Línea de Captura de 24 dígitos.
HSBC	RAP 1739	Línea de Captura de 24 dígitos.

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

- Paso 1: Reunir 100% de requisitos para el trámite a solicitar.  
 Paso 2: Acudir a cualquier Agencia o Subagencia Fiscal.  
 Paso 3: Presentar la documentación solicitada y se emitirá pase a caja.  
 Paso 4: Realizar el pago.  
 Paso 5: Recibir su Permiso de Conducir impreso.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #5/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #5/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #5/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #5/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reeleccion #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #5/N HUEPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #5/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #5/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto	Av. Luis Encinas #5/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555

Peñasco	
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #5/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidaigo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #5/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #5/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Coibrada km 3.5 y Bivr. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #5/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serma #5/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510

#### Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**  
20 Minuto(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.	Estatal	Artículo 3 Fracciones IX, XXI, XXV, XXVI y XXXVI, 5 Fracción II, 6, 9, 10, 11, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	No especificado
Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Estatal	Artículo 18	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 246, 269, 292 Bis, 292 Bis-3, 292 Bis-6, 298, 299 y 316	No especificado

## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

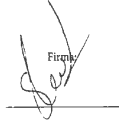
Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C.P. Silvia Haydee Soto Marín  
Directora General de Recaudación

Firma:




SONORA  
DIGITAL

**Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio** Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0007

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

## ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Expedición de Licencias y Permisos de Conducir

**Descripción:**  
Los conductores y operadores de vehículos deberán portar sus respectivas licencias vigentes al momento de conducir un vehículo o al tenerlo bajo su cuidado y responsabilidad, en caso de estar estacionado en la vía pública. El formato autorizado por el Departamento de Tránsito o ente autorizado por las Autoridades Municipales deberá indicar que es para la expedición del tipo de licencia de que se trate.

**Nombre oficial:**  
Expedición de Licencias de Conducir y Permisos para Menor de Edad

**¿Cuál es el resolutorio?**  
Licencia

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
En cualquier momento

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física

**Sector económico al que pertenece:**  
Comunicaciones y transportes

**Objetivo:**

## Datos de la modalidad

## ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0007-05

**Descripción:**  
La licencia de motociclista requiere ser mayor de 18 años. Puede otorgarse desde los 16 años si el usuario prueba necesidad para ir a la escuela o trabajo y requiere carta responsiva de padres o tutor.

**Nombre de la modalidad:**  
Expedición de Licencia de Motociclista

**Servidor público responsable:**  
ALBERTO GARCIA FERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Presentar solicitud de licencias de conducir, donde se inscriban los datos personales del solicitante, la aprobación del examen de aptitud física y mental por médico autorizado por la Secretaría de Salud Pública y el de manejo por la autoridad municipal.	1	1	Otro: Solicitud de licencia de conducir.
2	Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.	1	1	Documento oficial
3	Clave Única de Registro de Población (CURP).	1	1	Documento oficial
4	Proporcionar su correo electrónico.	0	0	Ninguno
5	Comprobante de domicilio legible de la localidad con una antigüedad no mayor a 3 meses a nombre del solicitante.	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
6	Si el solicitante es persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero o socorrista, deberá comprobar esta situación con la documentación indicada en especificaciones.	1	1	Otro: Acreditación por ser persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero o socorrista.
7	Tratándose de extranjeros, deberán presentar documento que acredite su legal estancia en el país (FM-2), Visa temporal vigente o Visa permanente.	1	1	Documento oficial
8	Firmar de conformidad la hoja de información general del padrón de licencias de conducir.	0	0	Ninguno

**¿Es necesario agendar cita?:**

No

**Costo y lugares de pago**

**¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Licencia de Motociclista	1 años, 0 meses	\$632.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$328.00 MXN Costo Discapacitado - \$181.00 MXN	
Licencia de Motociclista	3 años, 0 meses	\$1,498.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$626.00 MXN	

122

Reexpedición por causas imputables al usuario.	Sin vigencia	\$416.00 MXN	Costo Discapacitado - \$479.00 MXN	
Licencia de motociclista	2 años, 0 meses	\$1,145.00 MXN	Costo Discapacitado - \$269.00 MXN	
Seguro de Responsabilidad Civil	1 años, 0 meses	\$170.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$505.00 MXN Costo Discapacitado - \$358.00 MXN	
Reposición por causas imputables al usuario.	Sin vigencia	\$416.00 MXN	Costo Discapacitado - \$269.00 MXN	1.5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente. UMA 2025: \$ 113.14

**¿Donde se realiza el pago?**

**Lugares de pago gubernamentales**

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Agencia Fiscal Nacození	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hida go #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUEPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565

123

Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

#### Otros lugares de pago

Nombre del Lugar	Número de cuenta	Referencia de banco
BBVA BANCOMER	CIE 1258087	Línea de Captura de 24 dígitos.
SANTANDER	1255	Línea de Captura de 24 dígitos.
HSBC	RAP 1739	Línea de Captura de 24 dígitos.
OXXO	S/N	Línea de captura de comercio
BENAVIDES	S/N	Línea de captura de comercio
ABARREY	S/N	Línea de captura de comercio
TELECOMM	S/N	Línea de captura de comercio
Portal Hacienda Sonora	S/N	Folio Pase a Caja
Cajero Automático	S/N	Folio Pase a Caja
ELEKTRA	S/N	Línea de captura de comercio
BANCO AZTECA	PAGO EN CAJA	Línea de Captura de 24 dígitos
GASOLINERAS ARCO	S/N	Línea de captura de comercio
7ELEVEN	S/N	Línea de captura de comercio
CIRCLEK	S/N	Línea de captura de comercio
WALMART	S/N	Línea de captura de comercio
SUBURBIA	S/N	Línea de captura de comercio
SIX	S/N	Línea de captura de comercio

¿Cómo y dónde se realiza?

Esta solicitud puede realizarse de manera:

Presencial

- Paso 1: Reunir 100% de requisitos para el trámite a solicitar.  
 Paso 2: Acudir a cualquier Agencia o Subagencia Fiscal.  
 Paso 3: Presentar la documentación solicitada y se emitirá pase a caja.  
 Paso 4: Realizar el pago.  
 Paso 5: Recibir su Permiso de Conducir impreso.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**  
20 Minuto(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.	Estatal	Artículo 3 Fracciones IX, XXI, XXV, XXVI y XXXVI, 5 Fracción II, 6, 9, 10, 11, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	No especificado
Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Estatal	Artículo 18	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 246, 289, 292 Bis, 292 Bis-3, 292 Bis-6, 298, 299 y 316	No especificado

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Lugar y fecha:

Hermosillo, Sonora.  
a 04/11/2025

Nombre y puesto:

C. P. Silvia Haydee Soto Marin  
Directora General de Recaudación

Firma



SONORA  
DIGITAL

### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio

Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0007

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Expedición de Licencias y Permisos de Conducir

**Descripción:**  
Los conductores y operadores de vehículos deberán portar sus respectivas licencias vigentes al momento de conducir un vehículo o al tenerlo bajo su cuidado y responsabilidad, en caso de estar estacionado en la vía pública. El formato autorizado por el Departamento de Tránsito o ente autorizado por las Autoridades Municipales deberá indicar que es para la expedición del tipo de licencia de que se trate.

**Nombre oficial:**  
Expedición de Licencias de Conducir y Permisos para Menor de Edad

**¿Cuáles es el resolutivo?**  
Licencia

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
En cualquier momento

**Sector económico al que pertenece:**  
Comunicaciones y transportes

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0007-02

**Descripción:**  
Debe tramitarla el operador de unidades destinadas a Transporte Público de personas.

**Nombre de la modalidad:**  
Expedición de Licencia de Operador de Servicio Público de Transporte (taxi, urbano, personal agrícola y personal especializado)

**Servidor público responsable:**  
ALBERTO GARCIA FERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
6621084000  
agarcia@haciendasonora.gob.mx

## ¿Qué se requiere?

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Presentar solicitud de licencias de conducir, donde se inscriban los datos personales del solicitante, la aprobación del examen de aptitud física y mental por médico autorizado por la Secretaría de Salud Pública y el de manejo por la autoridad municipal, así como también en ese formato requiere sello y firma de la Coordinación Ejecutiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	1	1	Otro: Solicitud de licencias de conducir.
2	Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.	1	1	Otro: Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.
3	Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de contar con este dato completo en su INE o IFE vigente, será acreditable como tal.	1	1	Otro: CURP
4	Contar con y proporcionar su correo electrónico.	0	0	Ninguno
5	Comprobante de domicilio legible de la localidad con una antigüedad no mayor a 3 meses a nombre del solicitante.	1	1	Otro: Comprobante de domicilio.
6	Oficio emitido por la Coordinación Ejecutiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora dirigido a Agente o Subagente Fiscal, en el cual se acredite la documentación de emisión de licencia de servicio público.	1	1	Otro: Oficio emitido por la Coordinación Ejecutiva del IMTES.
7	Si el solicitante es persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero o socorrista, deberá comprobar esta situación con la documentación indicada en especificaciones.	1	1	Otro: Acreditación por ser persona jubilada, pensionada, persona adulta de 60 años de edad o más, bombero o socorrista.
8	Tratándose de extranjeros, deberán presentar documento que acredite su legal estancia en el país (FM-2), Visa temporal vigente o Visa permanente.	1	1	Documento oficial
9	Firmar de conformidad la hoja de información general del padrón de licencias de conducir.	0	0	Ninguno

## ¿Es necesario agendar cita?

No

## Costo y lugares de pago

## ¿Cuál es el costo?

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Reexpedición por causas imputables al usuario	Sin vigencia	\$484.00 MXN	Costo Discapacitado - \$337.00 MXN	En caso de corrección de datos, se cobrará el 50% del costo

128

por un año del tipo de licencia que se trate, previa demostración y entrega de documentos que acrediten en los datos a corregir.

Licencia de Operador de Servicio Público de Transporte	3 años, 0 meses	\$1761.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$737.00 MXN
Seguro de Responsabilidad Civil	1 años, 0 meses	\$170.00 MXN	Sin otros costos
Licencia de Operador de Servicio Público de Transporte	2 años, 0 meses	\$1,359.00 MXN	Costo Jubilado, Pensionado, Persona adulta de 60 años o más edad, Socorrista y Bomberos - \$592.00 MXN
Reposición por causas imputables al usuario	Sin vigencia	\$484.00 MXN	Costo Discapacitado - \$337.00 MXN

1.5 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente, UMA 2025: \$ 113.14

En los casos en que la licencia se haya reportado como robada o extraviada, se cobrará el 50% del costo por un año del tipo de licencia que se trate.

## ¿Dónde se realiza el pago?

## Lugares de pago gubernamentales

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170

129

Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Nacozaari	Jesús García Sur #S/N NACAZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvld. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gra'l, Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

## Otros lugares de pago

Nombre del Lugar	Número de cuenta	Referencia de banco
OXOXO	S/N	Línea de captura de comercio
BENAVIDES	S/N	Línea de captura de comercio
ABARREY	S/N	Línea de captura de comercio
TELECOMM	S/N	Línea de captura de comercio
Portal Hacienda Sonora	S/N	Folio Pase a Caja
Cajero Automático	S/N	Folio Pase a Caja
ELEKTRA	S/N	Línea de captura de comercio
BANCO AZTECA	PAGO EN CAJA	Línea de Captura de 24 dígitos
GASOLINERAS ARCO	S/N	Línea de captura de comercio
7ELEVEN	S/N	Línea de captura de comercio
CIRCLEK	S/N	Línea de captura de comercio
WALMART	S/N	Línea de captura de comercio
SUBURBIA	S/N	Línea de captura de comercio
SIX	S/N	Línea de captura de comercio

BBVA BANCOMER  
SANTANDER  
HSBC

CIE 1258087  
1255  
RAP 1739

Línea de Captura de 24 dígitos.  
Línea de Captura de 24 dígitos.  
Línea de Captura de 24 dígitos.

## ¿Cómo y dónde se realiza?

## Esta solicitud puede realizarse de manera:

## Presencial

Paso 1: Reunir 100% de requisitos para el trámite a solicitar.  
Paso 2: Acudir a cualquier Agencia o Subagencia Fiscal.  
Paso 3: Presentar la documentación solicitada y se emitirá pase a caja.  
Paso 4: Realizar el pago.  
Paso 5: Recibir su Permiso de Conducir impreso.

## Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bvld. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacozaari	Jesús García Sur #S/N NACAZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555

Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #5/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900

### Plazos y criterios de resolución

<b>Plazo de resolución por parte de la dependencia:</b> 20 Minuto(s)	<b>Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:</b> No aplica
---	---

### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este registro.

### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.	Estatal	Artículo 3 Fracciones IX, XXI, XXV, XXVI y XXXVI, 5 Fracción II, 6, 9, 10, 11, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	No especificado
Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Estatal	Artículo 18	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 246, 289, 292 Bis, 292 Bis-3, 292 Bis-6, 298, 299 y 316	No especificado

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

<b>Lugar y fecha:</b> Hermosillo, Sonora. a 04/11/2025	<b>Nombre y puesto:</b> C.P. Silvia Haydee Soto Marin Directora General de Recaudación
--	--

Firma:

132



### Cédula de la modalidad del Trámite o Servicio Fecha de impresión: 04/11/2025

**Homoclave:**  
SON-SH-056-0007

**Tipo:**  
Estatal

**Clasificación:**  
Trámite

**Unidad Responsable del trámite o servicio:**  
Dirección General de Recaudación

**Área Responsable del Trámite:**  
Secretaría de Hacienda

### ¿En qué consiste?

**Nombre ciudadano:**  
Expedición de Licencias y Permisos de Conducir

**Descripción:**

Los conductores y operadores de vehículos deberán portar sus respectivas licencias vigentes al momento de conducir un vehículo o al tenerlo bajo su cuidado y responsabilidad, en caso de estar estacionado en la vía pública. El formato autorizado por el Departamento de Tránsito o ente autorizado por las Autoridades Municipales deberá indicar que es para la expedición del tipo de licencia de que se trate.

**Nombre oficial:**  
Expedición de Licencias de Conducir y Permisos para Menor de Edad

**¿Cuál es el resolutivo?**  
Licencia

**Puede ser solicitado por:**  
Persona física

**¿En qué momento se deberá o se podrá solicitar?:**  
En cualquier momento

**Sector económico al que pertenece:**  
Comunicaciones y transportes

**Objetivo:**

### Datos de la modalidad

#### ¿En qué consiste la modalidad?

**Homoclave de la modalidad:**  
SON-SH-056-0007-06

**Descripción:**

Podrán tramitar la Licencia de Chofer Provisional por 6 meses, las personas no residentes que por motivos de trabajo estén temporalmente en el Estado, circunstancia que debe ser acreditada documentalmente ante la autoridad para su expedición.

**Nombre de la modalidad:**  
Expedición de Licencia Provisional de Chofer

**Servidor público responsable:**  
ALBERTO GARCIA FERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA

133

**¿Qué se requiere?**

No.	Requisito	Original	Copia	Formato
1	Presentar solicitud de licencias de conducir, donde se inscriban los datos personales del solicitante, la aprobación del examen de aptitud física y mental por médico autorizado por la Secretaría de Salud Pública y el de manejo por la autoridad municipal.	1	1	Otro: Solicitud de Licencias de Conducir.
2	Hoja con membrete de la empresa, donde expongan que es empleado de esa empresa y que habita en el domicilio por ellos asignados, siendo responsables solidarios de este contribuyente.	1	1	Otro: Hoja con membrete de la empresa.
3	Comprobante de domicilio a nombre de la compañía en la que labora, anexándole hoja con membrete de la empresa, donde expongan que es empleado de esa empresa y que habita en el domicilio por ellos asignados, siendo responsables solidarios de este contribuyente. La misma deberá de venir firmada y sellada por el representante legal de la empresa, anexándole copia de la identificación vigente para corroborar la firma, y copia del poder legal.	1	1	Otro: Comprobante de domicilio a nombre de la compañía en la que labora.
4	Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante.	1	1	Otro: Identificación oficial vigente con fotografía.
5	Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con este dato completo en su INE o IFE vigente, será acreditable como tal.	1	1	Otro: CURP
6	Proporcionar su correo electrónico.	0	0	Ninguno
7	Tratándose de extranjeros, deberán presentar documento que acredite su legal estancia en el país (FM-2), Visa temporal vigente o Visa permanente.	1	1	Documento oficial
8	Firmar de conformidad la hoja de información general del padrón de licencias de conducir.	0	0	Ninguno

¿Es necesario agendar cita?  
 No

**Costo y lugares de pago**

**¿Cuál es el costo?**

Concepto	Vigencia	Costo general	Otros costos	Notas
Licencia provisional de chofer	0 años, 6 meses	\$2,407.00 MXN	Sin otros costos	

**¿Dónde se realiza el pago?**

**Lugares de pago gubernamentales**

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N SECTOR INDUSTRIAL AGUA PRIETA Código postal 84210
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorada km 3.5 y Blvr. Calea #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Sub Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800
Agencia Fiscal Nacoazari	Jesús García Sur #S/N NACOZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal Sonoyta	Av. Altar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Huepac	Av. Gral. Padilla y C. Morelos #S/N HUEPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bldv. Alicia Arellano y 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210

**Otros lugares de pago**

Nombre del Lugar	Número de cuenta	Referencia de banco
TELECOMM	S/N	Línea de captura de comercio
Portal Hacienda Sonora	S/N	Folio Pase a Caja
Cajero Automático	S/N	Folio Pase a Caja
ELEKTRA	S/N	Línea de captura de comercio
BANCO AZTECA	PAGO EN CAJA	Línea de Captura de 24 dígitos
GASOLINERAS ARCO	S/N	Línea de captura de comercio
OXOX	S/N	Línea de captura de comercio
BENAVIDES	S/N	Línea de captura de comercio
ABARREY	S/N	Línea de captura de comercio
7ELEVEN	S/N	Línea de captura de comercio
CIRCLEK	S/N	Línea de captura de comercio
WALMART	S/N	Línea de captura de comercio
SUBURBIA	S/N	Línea de captura de comercio
SIX	S/N	Línea de captura de comercio
BBVA BANCOMER	CIE 1258087	Línea de Captura de 24 dígitos.
SANTANDER	1255	Línea de Captura de 24 dígitos.
HSBC	RAP 1739	Línea de Captura de 24 dígitos.

### ¿Cómo y dónde se realiza?

#### Esta solicitud puede realizarse de manera:

##### Presencial

- Paso 1: Reunir 100% de requisitos para el trámite a solicitar.  
 Paso 2: Acudir a cualquier Agencia o Subagencia Fiscal.  
 Paso 3: Presentar la documentación solicitada y se emitirá pase a caja.  
 Paso 4: Realizar el pago.  
 Paso 5: Recibir su Permiso de Conducir Impreso.

#### Lugares de atención

Nombre del Lugar	Dirección
Agencia Fiscal Agua Prieta	Calle 6 y Avenida 4 #S/N AGUA PRIETA Código postal 84210
Agencia Fiscal Caborca	Calle Sexta y Avenida R #S/N CABORCA Código postal 83600
Agencia Fiscal Cananea	Calle 9 y Callejón Bravo S/N CANANEA Código postal 84623
Agencia Fiscal Cd. Obregón	5 de Febrero #S/N CAJEME Código postal 85000
Agencia Fiscal Guaymas	Aquiles Serdán #490 GUAYMAS Código postal 85430
Agencia Fiscal Hermosillo	Comonfort y Avenida de la Cultura #S/N HERMOSILLO Código postal 83270
Agencia Fiscal Huatabampo	No Reelección #21 HUATABAMPO Código postal 85900
Agencia Fiscal Huepac	Av. Graf, Padilla y C. Morelos #S/N HUÉPAC Código postal 84860
Agencia Fiscal Magdalena	Ignacio Allende #1388 MAGDALENA Código postal 84160
Agencia Fiscal Moctezuma	Calle Ignacio Pesqueira #S/N MOCTEZUMA Código postal 84565
Agencia Fiscal Nacoziari	Jesús García Sur #S/N NACAZARI DE GARCÍA Código postal 84340
Agencia Fiscal Navojoa	José María Morelos y Pavón #117-A NAVOJOA Código postal 85800

136

Agencia Fiscal Nogales	Campillo #140 NOGALES Código postal 84094
Agencia Fiscal Puerto Peñasco	Av. Luis Encinas #S/N PUERTO PEÑASCO Código postal 83555
Agencia Fiscal Sahuaripa	Prof. Rafael V. Meneses #S/N SAHUARIPA Código postal 85600
Agencia Fiscal San Luis Río Colorado	Av. Miguel Hidalgo #S/N SAN LUIS RÍO COLORADO Código postal 83449
Agencia Fiscal Ures	Av. Ignacio Zaragoza #S/N URES Código postal 84900
Sub Agencia Fiscal CUM	Av. Perimetral Norte #731 HERMOSILLO Código postal 83170
Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón	California Norte #440 CAJEME Código postal 85110
Sub Agencia Fiscal Empalme	Avenida Revolución #3 EMPALME Código postal 85330
Suo Agencia Fiscal Navojoa	Lázaro Cárdenas del Río #S/N NAVOJOA Código postal 85890
Sub Agencia Fiscal Nogales Puerta del Sur	Calz. Industrial #1 NOGALES Código postal 84094
Sub Agencia Fiscal Parque Industrial	Carretera La Colorado km 3.5 y Bivr. Calesa #L28 HERMOSILLO Código postal 83299
Sub Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán	Bivd. Alicia Arellano 12 de octubre #S/N MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE) CENTRO HERMOSILLO Código postal 83344
Sub Agencia Fiscal Santa Ana	Ignacio Zaragoza y Serna #S/N SANTA ANA Código postal 84600
Suo Agencia Fiscal Sonoyta	Av. A'tar #232 GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES Código postal 83570
Sub Agencia Fiscal Vicam	Lázaro Cárdenas del Río #855 GUAYMAS Código postal 85510

#### Plazos y criterios de resolución

**Plazo de resolución por parte de la dependencia:**  
20 Minuto(s)

**Al pasar el plazo señalado de resolución, ¿aplicará aprobación por afirmativa ficta?:**  
No aplica

#### Inspección y verificación

No se requiere inspección para este trámite.

#### Fundamento jurídico

Normatividad	Ámbito	Artículos relacionados	Conceptos regulados
Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.	Estatal	Artículo 3 Fracciones IX, XXI, XXV, XXVI y XXXVI. 5 Fracción I, 6, 9, 10, 11, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49	No especificado
Ley de Tránsito del Estado de Sonora	Estatal	Artículo 18	No especificado
Ley de Hacienda del Estado	Estatal	Artículos 246, 289, 292 Bis, 292 Bis 3, 292 Bis-6, 298, 299 y 316	No especificado

137



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI47IV-11122025-37E5DA1FC

